



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO

244

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 37, de fecha 21 de enero de 2022, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, con el siguiente contenido:

“Vistas las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 32, de fecha 24 de febrero de 2020,

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo,

Vistos los informes y antecedentes obrantes en el expediente,

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 429, de fecha 16 de diciembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 240 en fecha 20 de diciembre de 2021, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria,

Una vez expirado el plazo de cinco días hábiles, para la presentación de reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hubiesen motivado la exclusión de los aspirantes, sin haberse presentado reclamaciones, y sin haberse subsanado las faltas ni presentado los documentos preceptivos,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, cuyas bases y anexos fueron publicadas en fecha 26 de febrero de 2020 en la siguiente dirección <https://gurreadegallego.sedipualba.es/>, con el siguiente contenido:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Aznarez López, Susana
- Alagon Laste, María Elena
- Cortés Llera, Josefina
- Dieste Sanz, Sara
- Ferreira Freitas, Sheila
- Gariburo Llera, Trinidad
- Jordán Lacima, Esperanza
- Lahuerta Clariana, Susana
- Lostal Castán, Ana María
- Luna Pueyo, Marta
- Pérez Aísa, María Carmen
- Sánchez Pueyo, Tatiana

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Carasol Carrera, Andrés (Causa: El formulario Anexo I, no está firmado).
- Piedrafita Miralles, Natividad (Causa: El formulario Anexo I, no está firmado).



SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a las 11 horas, para la realización del ejercicio, el día 1 de marzo de 2022, en el salón de actos sito en la planta primera de la Casa Consistorial, calle Mayor n.º 20 de Gurrea de Gállego.

TERCERO.- Se establecen las siguientes medidas de índole sanitaria, que deben cumplir las personas opositoras para la realización de la prueba del proceso selectivo:

- El acceso a la sede donde se celebre el ejercicio del proceso selectivo estará restringido a los miembros del Tribunal Calificador, colaboradores, colaboradoras, aspirantes admitidos y acompañantes de personas que pudieran precisar asistencia en los casos debidamente acreditados.

- Es obligatorio el uso de mascarilla sin válvula exhalatoria (FFP2 o mascarilla quirúrgica), para todas las personas que accedan al edificio donde se celebre el proceso selectivo. Será obligatorio su uso en cualquier lugar, tanto en el aula, como en los espacios comunes y hasta que se abandone el edificio. No se permitirá el uso de mascarillas higiénicas ni mascarillas de tela no homologadas.

- Las personas opositoras deberán acudir al lugar del examen provistos de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, mascarilla y bolígrafo azul o negro, utilizando el gel hidroalcohólico existente en la entrada antes de su acceso.

- Las personas opositoras deberán llevar cumplimentada y firmada una declaración responsable, conforme al modelo del Anexo I. La declaración se entregará en el momento de la identificación en el aula donde se realice la prueba.

CUARTO.- El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: D. Jorge Salcedo Arbués, suplente Doña Ana Belén Irigoyen Cardona.

Vocales:

Doña Elisa Alastruey Sierra, suplente. Don Manuel Alberto Viñau Mur.

Don Javier Gómez del Campo, suplente Doña Inés Cadarso Viscasillas.

Doña Begoña Godé Sanmartín, suplente D.Manuel Til Til.

Secretario: D^a. M^a Rosario Alastruey Martínez, suplente Doña Silvia Ayerbe Berches.

QUINTO.- Publicar el texto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica (<https://gurreadegallego.sedipualba.es/>), indicando que este acto agota la vía administrativa, y se puede interponer contra el mismo, alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio o, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de publicación ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Gurrea de Gállego, a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde, Carlos Til Bescós.



ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COVID

El/la abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 32, de fecha 24 de febrero de 2020,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Primero.- Que conozco las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica o fpp2 y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, convocadas por Resolución de Alcaldía n.º 32, de fecha 24 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 38, en fecha 26 de febrero de 2020, y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Segundo.- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporten en cada momento el personal del INAP o de los tribunales, que el abajo firmante cumplirá:

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en el centro.
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de aerosoles en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Tercero.- Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento de celebración de las pruebas de infección activa por COVID19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID19 y estar guardando cuarentena



Nombre:
Apellidos:
DNI:

En Gurrea de Gállego, a 1 de marzo de 2022”.

Lo que se hace público a través del presente anuncio, a los efectos de que los aspirantes admitidos, puedan comparecer en el lugar, fecha y hora señalada, para la realización de la prueba establecida, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado

Gurrea de Gállego, 21 de enero de 2022. El Alcalde, Carlos Til Bescós.